



MUNICIPALIDAD  
DE CRESPO  
Concejo  
Deliberante



Capital  
Nacional  
de la  
avicultura

## **ORDENANZA Nº 45/17.-**

Crespo – E.Ríos, 02 de Agosto de 2017.-

### **VISTO:**

La necesidad de promover la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables de energía, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Provincia de Entre Ríos, mediante Ley 10.499 se adhiere a la Ley Nacional Nº 26.190 y su modificatoria Ley Nacional Nº 27.191, de “Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica” e invita a los municipios y comunas de la Provincia de Entre Ríos a adherirse a esta ley.

Que los beneficiarios que se dediquen a la realización de emprendimientos de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables de energía en los términos de la Ley Nº 27.191 y que cumplan las condiciones establecidas en la misma, gozarán de ciertos beneficios, siempre que dicho proyecto tenga principio efectivo de ejecución antes del 31 de diciembre de 2017.

Que el desarrollo de este tipo de fuentes de generación constituyen las medidas de mitigación de lucha contra el cambio climático más eficientes.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,  
SANCIONA CON FUERZA DE

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Adhiérase la Municipalidad de Crespo a las disposiciones de la Ley Provincial Nº 10.499 de “Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.190 y su modificatoria Ley Nacional Nº 27.191, de Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica”.-

**ARTICULO 2º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza, conforme a sus competencias.-



MUNICIPALIDAD  
DE CRESPO  
Concejo  
Deliberante



Capital  
Nacional  
de la  
*avicultura*

**ARTICULO 3º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente Ordenanza dentro de los noventa (90) días a partir de su promulgación.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-